

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018. 29 de enero de 2018**

**RESOLUTIVO POR LA CULTURA FÍSICA NACIONAL:**

**LA NECESIDAD DE FORTALECER EL CAMPO DE LA CULTURA FÍSICA**

En los últimos 25 años en México se ha dado un gran auge a la celebración de eventos en representación de Congresos, Seminarios, Foros, Mesa de debates y reuniones académicas tanto a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional; de los cuales se tiene registro de Institutos del Deporte, Consejos Municipales del Deporte, Universidades, Escuelas Normalistas, Colegios, Federaciones Nacionales, Clubes y Gimnasios donde se exponen una gama muy amplia y variada de tópicos relativos a las diferentes ramas de la Cultura Física (educación física, deporte, recreación, ciencias aplicadas al deporte), sin embargo, ello no se había reflejado en un verdadero impacto en el desarrollo de esta área del conocimiento en nuestro país, pues si bien se cuenta con una gran audiencia en la mayoría de ellos, no se han obtenido propuestas o acuerdos concretos que se hayan generalizado y oficializado ante las instancias directivas correspondientes. -----

Los contenidos en generación de conocimiento derivados de ponencias, en conferencias y talleres dan un sólido sustento a temas en particular importantes en nuestra actualidad, pero esto no repercute o se reproduce en la práctica cotidiana de nuestro país, más allá de lo que voluntariamente o involuntariamente cada participante decida hacer y mucho menos aún, no se ha visto reflejado en los contenidos y estructura de los planes y programas respectivos o en la forma de aplicación de los mismos. -----

Lo anterior obedece que es necesario se dé cuenta de registrar los eventos académicos con motivo de elaborar un gran documento que integre las conclusiones y aportaciones serias que se reflejen en un verdadero cambio de la situación del país que en materia de cultura física es realmente bajo y lo mismo sucede con los problemas de sedentarismo, sobrepeso y obesidad que son unos de los grandes problemas de la sociedad moderna en nuestro país y que tampoco se han enmendado verdaderos avances en materia de deporte competitivo y alto rendimiento. -----

De lo anterior, y tomando en cuenta que por primera vez en la historia de nuestro país se manifiestan las instituciones académicas de nivel superior que cuentan con estudios formales vinculados a la cultura física, además de instituciones de capacitación y certificación, colegios de profesionistas, y entidades deportivas estatales y municipales a favor de construir una cultura física de verdadero impacto nacional, se desprende la propuesta de utilizar el Circuito Nacional Académico de Cultura Física para crear una gran base de datos y una organización central que permita unificar esfuerzos para seguir un objetivo común; además de ello, se requiere que, una vez organizados, se puedan presentar propuestas, resoluciones o acuerdos ante las autoridades correspondientes para mejorar los niveles de desarrollo deportivo, para ello es necesario que todas las instancias educativas y/o deportivas que organicen eventos académicos se incorporen a este circuito. -----

Este resolutive está basado en documentos y experiencias de organismos participantes en el Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte (CIICUFIDE) y en el Circuito Nacional Académico de Cultura Física 2017, recogiendo el compromiso de todas las instituciones de educación superior (que cuentan con programas de cultura física), institutos estatales del deporte, consejos municipales del deporte en México, Colegios de profesionistas, académicos e investigadores con un alto reconocimiento social en este ámbito, que de manera voluntaria se integraron con el único motivo de trabajar y desarrollar coordinadamente acciones académicas para proponer y alcanzar las metas con un modelo plural deportivo. -----

El Resolutive por la Cultura Física Nacional pretende concienciar a la sociedad mexicana del valor que implica tener a una población sana, activa y con plena conciencia de realizar ejercicio físico planificado, resolutive presentado el día 29 de enero en el pleno de la Reunión Extraordinaria del Comité

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018. 29 de enero de 2018**

Interinstitucional de Investigación de la Cultura Física, siendo sede la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. -----

El documento fue elaborado en consideración del Comité Organizador del Circuito Nacional Académico y cuenta con el respaldo de sesenta instituciones y entidades, todas estas relacionadas con la cultura física de México, como la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto del Deporte de Aguascalientes, Escuela Normal Gregorio Torres Quintero, Universidad Autónoma de Zacatecas, Colegio Profesional de Licenciados en Entrenamiento Deportivo, CODE Guanajuato, COMUDE León, Best Summit, Escuela Normal de Educación Física de Saltillo, Universidad Monterrey, CODE Jalisco, INDECUF Mexicali, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Federación Internacional de Educación Física México, Red de Investigadores sobre Deporte, Cultura Física, Ocio y Recreación, CESEE León, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Fútbol y Ciencias del Deporte, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Estatal del Deporte de Michoacán, Universidad YMCA, Benemérita Universidad de Puebla y Benemérita Escuela Normal de Zacatecas. -----

Es un llamamiento a la acción, sirviendo como un instrumento para la reflexión, generación de planes y programas que deriven en acciones en pro de la Cultura Física en México. -----

Desde el año 2015, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y todas las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional de Investigación, vienen trabajando activamente para promover la cultura física y el deporte con la clara disposición de facilitar el acceso a la información en contextos organizados de manera cronológica con un gran calendario de actividades académicas. -----

En el año 2016 se acordó conformar el Circuito Nacional Académico de Cultura Física con la finalidad de unir esfuerzos entre las instituciones académicas promotoras de los acontecimientos e investigaciones relacionadas en el ámbito deportivo. Fue así que se agendaron y distribuyeron de manera diluida durante todo el año 24 eventos académicos, principalmente congresos internacionales, nacionales y seminarios. En donde se tuvo impacto en más de 7, 500 personas de manera presencial y más de 120,000 en redes sociales. Participaron 12 entidades de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, CDMX, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Zacatecas; además de una sede en el extranjero en Isla del Padre Texas. -----

Sirviendo este como una gran Guía planificada de actividades académicas en materia de cultura física y deporte con motivo de reunir la gran experiencia y esfuerzo concertado de los integrantes organizadores de los diferentes eventos académicos, facilitando como resultado una coordinación necesaria para trabajar de forma alineada y conjunta. -----

Las necesidades que ha recogido el circuito son: -----

1. Concebir la actividad física como un tema de relevancia, como elemento de promoción de la salud, incorporándolo necesariamente en las políticas públicas nacionales. -----
2. Estimular, orientar y controlar el cumplimiento de las entidades prestadoras de servicios en el ámbito de la cultura física y el deporte. -----
3. Propiciar los medios para desarrollar en los practicantes de la cultura física y deporte aptitudes físicas y deportivas en los sistemas educativos y en la vida social. -----
4. La importancia de la transversalidad del deporte en las políticas públicas. -----
5. Los integrantes al resolutive conviene continuar aportando su conocimiento, fruto de su experiencia a lo largo de los años. -----
6. Apertura de un proceso de profesionalización en el ámbito de la cultura física, a nivel nacional con base en una normatividad correspondiente. -----
7. Elaborar planes y programas deportivos con base en foros y debates académicos que respondan a las necesidades actuales que demanda el país en la materia. -----

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018. 29 de enero de 2018**

8. Propiciar el diálogo entre los sectores de la cultura física con el propósito de unificar recursos y esfuerzos. -----
9. Hacer de la cultura física y el deporte una política pública prioritaria. -----
10. Optimizar el ordenamiento y funcionamiento del sistema nacional de cultura física y deporte. -----
11. Fomentar la generación de conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la cultura física. -----
12. Lograr la fiscalización efectiva de las subvenciones públicas en el deporte nacional. -----
13. Diseñar políticas públicas de bienestar social a través de la cultura física. -----

Se crearon líneas estratégicas de colaboración entre representantes de varios organismos del Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte. -----

Con la firma del Resolutivo por la Cultura Física Nacional en el que se plasman los acuerdos y conclusiones trascendentales para la Educación Física, el Desarrollo del Deporte, la Recreación y las Ciencias aplicadas. -----

El documento es firmado por los integrantes del comité organizador del Circuito Nacional Académico así como los integrantes del Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte. ---

Se crearon líneas y redes internacionales, a partir de la participación de ponentes de Argentina, España, Ecuador, Colombia, Cuba y Estados Unidos, lo que permitió generar bases de colaboración e intercambiar experiencias en temas como la educación física, el rendimiento deportivo, deporte participativo, ciencias aplicadas, gestión del deporte, salud y educación. -----

Lo anterior queda plasmado en el Resolutivo. -----

El objetivo del Resolutivo por la Cultura Física Nacional es generar recursos y fomentar marcos normativos más flexibles para que se cambien los esquemas, incluso hasta en el ámbito nacional. ----

Debemos utilizar el deporte como vehículo transformador hacia una sociedad con valores y con espíritu de triunfo. -----

Los firmantes de este Resolutivo queremos hacer público nuestro compromiso con el impulso de un nuevo modelo de la cultura física mexicana que integre los principios del desarrollo sustentable y sostenible, de modificar de manera radical los procesos y políticas actuales para el impulso de la cultura física de nuestro país. -----

Este compromiso debe servir para situar a la cultura física como un medio para preservar la salud y con ello la calidad de vida, así como para facilitar el progreso y la cohesión social de los mexicanos, así como el desarrollo adecuado del deporte competitivo y del alto rendimiento. -----

Con base en lo anterior, se expresan las siguientes recomendaciones:

I. Realizar el diagnóstico nacional del deporte, en observancia de: -----

- Estado de salud y nivel de desarrollo físico de la población mexicana. -----
- Cantidad de especialistas en las distintas ramas de la cultura física y el deporte. -----
- Número de profesionistas en educación física. -----
- Número de profesionistas en recreación física. -----
- Número de profesionistas entrenadores deportivos. -----
- Número de profesionistas en ciencias aplicadas. -----
- Número de deportistas adheridos – afiliados a las federaciones deportivas nacionales. -----

II. Estadística de medallas obtenidas en las distintas competencias oficiales (Olimpiada Nacional y Juvenil, Paralimpiada, Juegos Deportivos Escolares) -----

- Número histórico total de medallas alcanzadas por cada entidad federativa en Olimpiada Nacional. -----
- Medallas totales obtenidas por cada entidad federativa en el histórico por deporte, categoría y rama. -----
- Posiciones o lugar general por entidad federativa a nivel regional y nacional en participaciones de ON. -----

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018. 29 de enero de 2018**

- III. Revisión de Normatividad que rigen el deporte municipal, estatal y nacional. -----
  - Leyes Municipales, Estatales y Nacionales de la Cultura Física y el Deporte. -----
  - Reglamentos de la ley. -----
  - Plan Nacional de Desarrollo de la Cultura Física -----
  - Planes Estatales y Municipales de Desarrollo del Deporte. -----
- IV. Cantidad de Instituciones formadoras y colegios de profesionistas en el ámbito de la cultura física y el deporte. -----
  - Número de escuelas formadoras de licenciados en educación física. -----
  - Número de escuelas formadoras de otras ciencias del deporte. -----
  - Número de centros de investigación y difusión del área. -----
- V. Contribuir en la independencia económica, material y de recursos humanos de los institutos estatales del deporte -----
- VI. Favorecer a la optimización del recurso financiero otorgado a los institutos estatales del deporte -----
- VII. Fortalecer los aspectos normativos institucionales y operativos para prevenir la violencia en eventos deportivos.-----
- VIII. Promover el incremento de cinco sesiones a la semana de la clase de educación física en educación básica.-----
- IX. Infundir la obligatoriedad de la clase de educación física y deporte en el nivel medio superior
- X. Fomentar el deporte escolar en la educación básica, media superior y superior -----
- XI. Impulsar la vinculación del sector de educación física con el sector deportivo-----
- XII. Estimular las acciones de turismo deportivo -----
- XIII. Desarrollar mayores acciones para construcción de infraestructura deportiva en el ámbito social y encaminado al alto rendimiento -----
- XIV. Establecer la profesionalización en el ámbito de la cultura física desde los municipios, estados y gobierno federal, tanto en el ámbito público y privado.-----
- XV. Creación de la Comisión Técnica Consultiva de Cultura Física y Deporte en la Dirección General de Profesiones. -----
- XVI. Establecer la obligatoriedad de contar con una certificación para ejercer cualquier función en el ámbito de la cultura física de acuerdo a su nivel de responsabilidad. -----
- XVII. Proponer la creación del Instituto de Estudios Superiores de Cultura Física como órgano rector de la formación, capacitación, certificación e investigación en este ámbito -----
- XVIII. Propiciar el incremento del presupuesto para la investigación en materia de cultura física, así como para los mecanismos de divulgación. -----
- XIX. Ajustar la normatividad del deporte adaptado para su mejor desarrollo -----
- XX. Diseñar estrategias efectivas para fomentar el ejercicio físico planificado en la sociedad mexicana -----
- XXI. Realizar modificaciones a las leyes estatales de establecimientos y giros mercantiles en los estados para que se vigile que el recurso humano en las instalaciones públicas y privadas deportivas se encuentre laborando en las mismas el personal debidamente formado y certificado -----
- XXII. Fortalecer el programa de estímulo fiscal al deporte (EFIDEPORTE) para que también sea aplicable a los organismos privados que realizan acciones de deporte social -----
- XXIII. Propiciar y vigilar que los recursos obtenidos a través de “Pronósticos Deportivos para la asistencia pública” se asignen a programas deportivos. -----

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018. 29 de enero de 2018**

- XXIV. Propiciar que un porcentaje de la recaudación de impuestos por el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas para la salud, sean destinados a programas de fomento deportivo -----
- XXV. Propiciar que los recursos recuperados y expropiados del narcotráfico sean asignados a programas de Cultura Física. -----
- XXVI. Generar acciones para ampliar las funciones del CONDDE, CONDEBA y CONADEMS que le permitan generar políticas para el desarrollo del deporte escolar de educación básica, media superior y educación superior. -----
- XXVII. Analizar que la CAAD se convierta en una sala especializada del deporte, y que se consoliden sus funciones de mediación, conciliación y arbitraje. Así como el fortalecimiento en el cumplimiento de sus resoluciones y laudos. -----
- XXVIII. Instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva. -----
- XXIX. Reformular la organización y metodología del SINADE para que funja efectivamente como un órgano propositivo de análisis y discusión de las políticas públicas en materia deportiva
- XXX. Fomentar la creación de grupos dentro del sector productivo de bienes y servicios para el deporte para impulsar el crecimiento del mismo. -----
- XXXI. Facilitar el acceso a los recursos para el deporte de alto rendimiento. -----
- XXXII. Propiciar el desarrollo de instituciones formadoras de entrenadores deportivos enfocados al alto rendimiento. -----
- XXXIII. Propiciar la obligatoriedad de que los entrenadores extranjeros contratados por el gobierno mexicano también impartan cátedra en instituciones formadoras de entrenadores y participen en las investigaciones de las mismas. -----
- XXXIV. Regular que los salarios de los entrenadores nacionales sea por sus resultados y no por su nacionalidad. -----
- XXXV. Propiciar la independencia de la unidad de responsabilidad administrativa del laboratorio anti doping certificado por a WADA. -----
- XXXVI. Propiciar la obligatoriedad del uso de la tecnología en el deporte de alto rendimiento. -----
- XXXVII. Fortalecer desde la educación básica la detección de talentos deportivos para conformar y fortalecer la reserva deportiva nacional. -----
- XXXVIII. Establecer un programa de apoyo a la investigación (institucional y personal) de la cultura física y deporte. -----
- XXXIX. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población. -----
- XL. Impulsar campañas municipales de diagnóstico de la aptitud física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo. -----
- XLI. Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos. -----
- XLII. Diseñar e implementar un Sistema de Capacitación para los profesionales del deporte y sus ciencias aplicadas. -----
- XLIII. Fortalecer el marco jurídico para favorecer la nueva Ley General de Cultura Física y el Deporte. -----
- XLIV. Reformar, modernizar y profesionalizar las Asociaciones Deportivas Nacionales. -----
- XLV. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. -----
- XLVI. Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del país y elaborar herramientas de planeación de las mismas. -----

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018. 29 de enero de 2018**

- XLVII. Impulsar los procesos de asociación público-privada para la construcción y gestión de centros deportivos de uso social y comunitario. -----
- XLVIII. Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva. -----
- XLIX. Mejorar la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales. -----
  - L. Reforzar la implantación del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en materia de infraestructura. -----
  - LI. Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales. -----
  - LII. Reformular las líneas de acción de la alta competencia con apoyo estatal en coordinación con el COM. -----
  - LIII. Mejorar la preparación de los deportistas de alto rendimiento aplicando las nuevas tecnologías. -----
  - LIV. Orientar las Competencias Nacionales para que contribuyan a la detección y selección de talentos deportivos. -----
  - LV. Mejorar la coordinación transversal en el Gobierno de la República en materia deportiva a través del Órgano de la Transversalidad del Deporte. -----
  - LVI. Priorizar la incorporación del deporte a las políticas de salud. -----
  - LVII. Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad. -----
- LVIII. Actualizar los planes y programas de estudios de las instituciones formadoras en Educación Física; así como los programas de Educación Física para la educación básica. Además de la instrumentación de acciones de actualización docente. -----